



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM993-N-15-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE FUENTE DE ENERGÍA DE EMERGENCIA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR — 2ª CONVOCATORIA

En la Ciudad de **Mérida, Yucatán**, siendo las **10:00 horas**, del **03 de junio de 2026**, en la **Sala de Juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Peninsular**, ubicada en: **Calle 10 No. 312-A entre 1 y 1bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero**, en presencia del **Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información y la Subgerencia de Administración**; se notifica a con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la adjudicación correspondiente:

1. Antecedentes.

Derivado de la solicitud de confirmación de cotización realizada el pasado **02 de junio de 2026**, dentro del presente procedimiento y a través del sistema **Compras MX**, así como de la confirmación efectuada por el proveedor **INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTRICOS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.**, quien ratificó mediante dicha plataforma las condiciones y precios para la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Correctivo al Sistema de Enfriamiento de Fuente de Energía de Emergencia de la Gerencia de Control Regional Peninsular**, se concluye lo siguiente:

2. Adjudicación de contrato

Se determina que el siguiente cotizante resultó ganador, por lo que se le adjudicará el contrato correspondiente para la **Partida 1**, ya que presentó la proposición solvente más baja y cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento para la partida que se indican y de igual forma confirmo su cotización mediante la plataforma Compras MX, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 48, fracción II Y 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público respectivamente, que a la letra señala:

Artículo 48. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

II. " ..., la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte no conveniente. ... "

Artículo 58. "...inicia con la confirmación de la cotización obtenida en la investigación de mercado y concluye con la notificación de la adjudicación del contrato..."

Cotizante	Partida	Monto del contrato (antes de IVA)
✓ INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTRICOS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	1	\$100,000.00
	Total	\$100,000.00



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM993-N-15-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE FUENTE DE ENERGÍA DE EMERGENCIA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR – 2ª CONVOCATORIA

3. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **67** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15 (QUINCE)** días hábiles siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado Compras MX ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.**

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** por el equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria, considerando que las obligaciones contractuales son **indivisibles**. La garantía deberá ser entregada conforme al **Anexo 5 "Modelo de Fianza"** de la Convocatoria.

Partida.	Número del Contrato	Monto	
		Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	CENACE-GCRP-AD-NAC-010-2026	\$ 100,000.00	\$ 10,000.00
Importe total antes de IVA		\$ 100,000.00	\$ 10,000.00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el cotizante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-GCRP-AD-NAC-010-2026	Servicio de Mantenimiento Correctivo al Sistema de Enfriamiento de Fuente de Energía de Emergencia de la Gerencia de Control Regional Peninsular	\$ 100,000.00	Vigencia Del 04 de junio al 15 de julio de 2026. Periodo de entrega de LOS SERVICIOS: Partida 1 Del 04 de junio al 1 de julio de 2026
Total		\$ 100,000.00	

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Póliza de Responsabilidad Civil** por el equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM993-N-15-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE FUENTE DE ENERGÍA DE EMERGENCIA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR – 2ª CONVOCATORIA

La C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez, Subgerenta de Administración, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación y suscribir los documentos que deriven de éstos, con fundamento en el Artículo 49, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 2, fracción I de su Reglamento.

En términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Habiéndose dado lectura a la presente acta, firman de constancia los que intervinieron en este acto y se cierra a las 10:10 horas, del día de su celebración.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

Nombre	Área	Firma
C.P. JULIA I. SANCHEZ RAMIREZ	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	

POR EL ÁREA TÉCNICA

Nombre	Área	Firma
LIC. EMILIO NAH PECH	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	

----- **FIN DEL ACTA** -----



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Peninsular

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRP-SA/142/2026

Mérida Yucatán a 03 de junio de 2026.

Asunto: Notificación de Adjudicación del
Contrato para el Servicio de Mantenimiento
Correctivo al Sistema de Enfriamiento de Fuente de
Energía de Emergencia de la GCRP

INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTRICOS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.

C. Luigui Agustin Chulim Carballo

Presente

Por medio del presente me permito hacer referencia al número de procedimiento de contratación No. AA-18-TOM-018TOM993-N-15-2026 realizada por la Gerencia de Control Regional Peninsular para realizar el:

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE FUENTE DE
ENERGÍA DE EMERGENCIA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR"**

Al respecto, derivado de la cotización y el escrito que acredita su existencia legal y personalidad jurídica recibida a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ComprasMX y de conformidad a lo señalado en los artículos 58, 62, 67 y 69 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del análisis a las cotizaciones recibidas, se determinó adjudicar los servicios mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, contemplado en el artículo 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la empresa que representa, en base a los Dictámenes legales, técnicos y económicos realizados por las áreas correspondientes; la proposición de su representada ofrece las mejores condiciones para la Gerencia de Control Regional Peninsular

Derivado de lo anterior, solicito atentamente envíe la siguiente documentación para efecto de elaborar el contrato respectivo:

1. Registro Federal de Contribuyentes
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial en su caso del representante legal
3. Identificación Oficial Vigente
4. Opinión de Cumplimiento del SAT, en sentido positivo y vigente a la firma del contrato
5. Opinión de Cumplimiento del INFONAVIT, en sentido positivo y vigente a la firma del contrato
6. Opinión de Cumplimiento del IMSS, en sentido positivo y emitida el día de la firma del contrato, ya que su vigencia es únicamente del día que se emite.
7. Formato De Solicitud De Pago Mediante Transferencia O Depósito Bancario y Copia de un estado de cuenta Anexo No. 12
8. Declaración de Estar Al Corriente de Sus Obligaciones Patronales Anexo No. 13
9. Declaración de Ética Anexo No. 14
10. Manifiesto de No Conflicto De Intereses. Anexo 15



2026
año de
**Margarita
Maza**



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRP-SA/142/2026

11. Comprobante Domiciliario actualizado.
12. Responsable Técnico, Escrito en hoja membretada firmado por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"** designando un responsable técnico. (Plazo de entrega, hasta el 05 de junio de 2026).
13. Relación del Personal, Escrito en hoja membretada de **"EL COTIZANTE"** firmado por el responsable Técnico con listado del personal Técnico que realizará **"LOS SERVICIOS"**. (Plazo de entrega, hasta el 05 de junio de 2026).
14. Fianza de Garantía de Cumplimiento de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico
15. Póliza de Responsabilidad Civil de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico
16. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico

Debido a lo anterior, hago de su conocimiento que la ADJUDICACIÓN del procedimiento de contratación correspondiente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE FUENTE DE ENERGÍA DE EMERGENCIA DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR** considera:

Plazo del servicio:

Del 04 de junio al 01 de julio de 2026

Vigencia del Contrato

Del 04 de junio al 15 de julio de 2026.

El contrato No. CENACE-GCRP-AD-NAC-010-2026 será por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, le mando un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,

C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez

Subgerenta de Administración

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

JULIA INES SANCHEZ RAMIREZ[03-06-2026 09:19:27.386 UTC-06:00]CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

ZEo2nXuNrEH1J9MZbFMr31dPlvPn8Vm+DP0576qC3nxkF8RVBTyNOj7UHXH7SdLSfUWMmeoXJjgWQGdFSLMaZe2rYp37Rt/Nsme/pWGHuLQsWhO3u633KNreOuJwKBItCLkQywnKa2yrlSVcYbOkQ==



2026
año de
Margarita
Maza